



**FORMATO DE COMUNICACIONES
OFICIALES**
Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia
NIT 890003419-5

Código: FO-GG-01
Fecha Elaboración: 31-08-2012
Fecha Revisión: 10-02-2020
Versión: 9
Página 1 de 10

Armenia, mayo 17 de 2022

ES -010

Doctor
WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General
**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA –
IMDERA**

Asunto: Informe de seguimiento plan anticorrupción primer cuatrimestre 2022

Cordial saludo:

La oficina de control interno coloca a disposición de la alta dirección el seguimiento al plan anticorrupción del primer cuatrimestre del año 2022, el cual se encuentra dentro de la programación de informes para actual vigencia.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARROYAVE ESPINOSA
Asesora Control Interno
IMDERA

Anexo lo enunciado

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 2 de 10

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- PAAC CON CORTE A ABRIL 30 DE 2022

La Oficina de Control Interno, presenta el Primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a abril 30 de 2022 del Instituto municipal del deporte y la recreación de Armenia IMDERA, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

METODOLOGÍA

- Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2022 publicado en la página web de la entidad
- Evaluación de las actividades reconocidas en plan anticorrupción y atención al ciudadano

COMPONENTES

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

IMDERA., identificó DOCE (12) posibles Riesgos de Corrupción, frene a los cuales la entidad estableció acciones para su tratamiento.

La siguiente tabla presenta el estado de los riesgos de Corrupción para este componente

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 4 de 10

También se realizaron mesas de trabajo para la identificación, valoración y establecimiento de controles de los riesgos en la Entidad.

En esta actividad cada líder identifico los posibles riesgos de corrupción y bajo la metodología del DAFP, se construyeron los diferentes controles y se identificaron a los responsables de los mismos.

El Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, la realizo la oficina de control interno en el mes de abril, el cual se presentó una verificación al mismo y cuyo informe fue enviado al área de planeación y a la alta dirección.

Las demás actividades que tienen que ver con el mapa de riesgos se encuentran pendientes de realizar, pues son actividades que tienen fecha de cumplimiento posterior a este informe.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de IMDERA incluye mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que previamente debemos identificar como la Fase que busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Para la formulación de las acciones de este componente, el IMDERA expone a continuación la definición de trámite y su diferencia frente a otros procedimientos administrativos:

El IMDERA planteo los siguientes objetivos a partir de la implementación de las acciones propuestas:

- Disminuir los tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.
- Obtener condiciones favorables para realizar el trámite por parte del usuario.
- Disminuir el número de tramitadores y/o terceros que se beneficien de los usuarios del trámite.
- Disminuir las actuaciones de corrupción que se puedan estar presentando.
- Mejorar las relaciones Estado Ciudadano.

La entidad está en el proceso de elaboración del inventario de tramites, como así mismo la caracterización

Estadio Centenario Piso 2º kilometro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío

Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co

Tel 7478888 – Celular 314 661 7090

Código Postal: 630001

Página web: www.imdera.gov.co

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 5 de 10

de otro modo se espera que para el segundo semestre del año 2022 se produzca la actualización de tramites en el SUIT, priorización de trámites y la estructuración de la plataforma

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación del IMDERA con el ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

En este sentido la rendición de cuentas a la ciudadanía es sin lugar a dudas, un mecanismo que permite afianzar la relación Estado – ciudadano, y que en el IMDERA se resalta su importancia, procurando entregar información de manera oportuna y veraz que sirve como insumo para el conocimiento de la gestión de lo público ante la ciudadanía. Para el primer cuatrimestre del año, se está Consolidando la información de las diferentes áreas para la respectiva revisión, a través del observatorio del deporte, donde se está recepcionando, monitoreando y evaluando los datos suministrados por las áreas.

La entidad planteo la necesidad de Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo), el cual se realizó el día 19 de mayo del 2022, donde hicieron parte el área de planeación, la división administrativa y financiera, y el acompañamiento de la oficina de control interno.

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 6 de 10

En esta reunión, se planteó la necesidad de crear un cronograma de actividades que den obertura y garanticen las metas planteadas en el plan anticorrupción en lo que respecta a la rendición de cuentas.

se colocó de manifiesto que el IMDERA, viene desarrollando su rendición de cuenta dentro de la que realiza la alcaldía municipal, y es dentro de este espacio que el instituto municipal del deporte y la recreación de armenia, presenta a la ciudadanía su informe de gestión.

Se hizo una precisión por parte del asesor de la oficina de control interno en cuando al deber de desarrollar toda la metodología de rendición de cuenta pues normativamente donde expresa que “las secretarías de despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas, distintas de las empresas industriales, y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia (Parágrafo del artículo 50, Ley 1757 de 2015)

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

Tipo de entidad	Descripción
Orden nacional	Autoridades y entidades de la administración pública de La Rama Ejecutiva del poder público a nivel nacional: los ministros, directores de departamentos administrativos, superintendentes y directores, gerentes y presidentes de entidades descentralizadas.
Departamentos, distritos y municipios	Autoridades y entidades de la administración pública de la Rama Ejecutiva del Poder Público del nivel territorial: los gobernadores y alcaldes son responsables de liderar dicho proceso con el apoyo de sus equipos de gobierno, las secretarías de despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas, distintas de las empresas industriales, y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia (Parágrafo del artículo 50, Ley 1757 de 2015).
Las corporaciones públicas de elección popular	Las Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales a través de sus presidentes, deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas. Ley 1757 Art. 59.

VOTADO

En este sentido el IMDERA debe estructurar cada uno de estos elementos y definir tiempos y responsables para la próxima rendición de cuentas.

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 8 de 10

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política”.

Para ello el IMDERA desarrollará lo siguiente:

- Orientar a los usuarios de manera adecuada utilizando para ello siempre un trato respetuoso.
- Garantizar la reserva frente a las atenciones, consultas y asesorías que se brinden en el IMDERA.
- Garantizar la privacidad a los usuarios en cada atención que se efectuó en el IMDERA.
- Hacer uso de las nuevas tecnologías para acercar al IMDERA hacia la ciudadanía.
- Tramitar de manera oportuna y eficiente a las consultas, quejas, peticiones y reclamos presentadas por la comunidad vía correo electrónico o de manera escrita o verbal En las instalaciones del IMDERA

IMDERA, en el primer trimestre del año 2022, ha recepcionado el 100% de los tramites solicitados por la comunidad, entre ellas derechos de petición, estas actividades quedan consolidadas en el reporte trimestral de las PQRS el cual está ubicado en la página web de la entidad.

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5	Código: FO-GG-01
		Fecha Elaboración: 31-08-2012
		Fecha Revisión: 10-02-2020
		Versión: 9
		Página 9 de 10

5. METODOLOGÍA PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

En tal sentido, según el documento estrategias para la construcción el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, dispuesto por el Gobierno Nacional, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

El componente para la Transparencia y acceso a la Información por parte del IMDERA de Armenia busca mantener actualizada la página web de la entidad, según los requisitos establecidos en la normatividad. Por lo tanto, se trabajará por establecer medidas que permitan el reporte de información a partir del esquema de publicación dispuesto por esta Entidad.

Las acciones establecidas por esta entidad, corresponde a la estrategia de transparencia y acceso a la información, la cual se realizó acorde con los componentes relacionados por el Gobierno Nacional Frente a la información disponible de la entidad, para ser consultada por la ciudadanía en general, se puede hacer a través de la página <http://www.imdera.gov.co/>, en ella encontrarán las noticias más recientes del IMDERA, como el reporte de los diferentes informes rendidos a los entes de control y cada uno de los planes y políticas Institucionales.

Estadio Centenario Piso 2º kilometro 1 vía aeropuerto El Edén Armenia Quindío
 Correo electrónico: contactenos@imdera.gov.co
 Tel 7478888 – Celular 314 661 7090
 Código Postal: 630001
 Página web: www.imdera.gov.co



**FORMATO DE COMUNICACIONES
OFICIALES**
Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia
NIT 890003419-5

Código: FO-GG-01
Fecha Elaboración: 31-08-2012
Fecha Revisión: 10-02-2020
Versión: 9
Página 10 de 10

para llevar a cabo la verificación de la calidad de la información que se genera y los tiempos de respuesta a las diferentes peticiones que hace la ciudadanía, se realizó seguimiento a las PQRSD interpuestas antes la Entidad, verificando los tiempos e idoneidad de las respuestas brindadas a los usuarios. Este reporte lo realizó la oficina de control interno en el mes abril del 2022.

Dado en armenia a los 17 días del mes de mayo del año 2022

Att

JUAN CARLOS ARROYAVE ESPINOSA
Asesor de control interno
IMDERA de armenia